



REF.: Aprueba Modificaciones Presupuestarias

DECRETO A. EXENTO N° 003008

COLBUN, 15 DIC 2021

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que Creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento N°2858 de fecha 30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2021, Ordinario N° 410 de fecha 10.12.2021 del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en la Décima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 09.12.2021 por acuerdo N° 153, sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Exento N°1467 de fecha 30.06.2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Administrador Municipal de Colbún y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase la siguiente Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.-

1. MAYORES INGRESOS

DE:

INGRESOS			DENOMINACION	MONTO EN M\$
AUMENTAR				
SUBT	ITEM	ASIGN		
05	03		De Otras Entidades Públicas	190.000
07	01		Venta de Bienes	2.000
07	02		Venta de Servicios	2.000
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000
08	99		Otros ingresos corrientes	10.000
			TOTAL	234.000

A GASTOS			DENOMINACION	MONTO EN M\$
AUMENTAR				
SUBT	ITEM	ASIGN		
21	01		Personal de Planta	60.000
21	02		Personal a Contrata	101.000
21	03		Otras Remuneraciones	41.000
22	04		Materiales de uso o consumo	32.000
			TOTAL	234.000

2. AJUSTES EN CUENTAS DE GASTOS

DE GASTOS			DENOMINACION	MONTO EN M\$
DISMINUIR				
SUBT	ITEM	ASIGN		
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	20.000
22	07		Publicidad y Difusión	8.000
22	08		Servicios Generales	8.000
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	12.000
29	03		Vehículos	3.600

A GASTOS			DENOMINACION	MONTO EN M\$
AUMENTAR				
SUBT	ITEM	ASIGN		
22	04		Materiales de uso o consumo	44.000
22	09		Arriendos	6.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000
			TOTAL	57.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 Administrador Municipal

PPMO/AUR/LPT/RMD/rmd.-
DISTRIBUCION

- Contabilidad Depto. Salud
- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-



VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que Creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento N°2858 de fecha 30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2021, Ordinario N° 430 de fecha 31.12.2021 del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Exento N°1467 de fecha 30.06.2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Administrador Municipal de Colbún y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase la siguiente Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.-

1. AJUSTES EN CUENTAS DE GASTOS

DE GASTOS DISMINUIR			DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUBT	ITEM	ASIGN		
21	01		Personal de Planta	20.000
21	02		Personal a Contrata	15.000
22	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	8.000
22	06		Mantenciones y Reparaciones	5.200
			TOTAL	48.200

A GASTOS AUMENTAR			DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUBT	ITEM	ASIGN		
21	03		Otras Remuneraciones	15.000
22	03		Combustibles y Lubricantes	2.200
22	04		Materiales de uso o consumo	28.000
22	09		Arriendos	2.000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000
			TOTAL	48.200

2. REGULARIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DE GASTOS DISMINUIR			DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUBT	ITEM	ASIGN		
34	07		Deuda Flotante	63.000

A GASTOS AUMENTAR			DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUBT	ITEM	ASIGN		
29	03		Vehículos	63.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



LILUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal